



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2013 - Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813

Marcelo J. ...  
Director de ...  
M. ED.

USHUAIA,

02 SEP 2013

VISTO la Nota S/Nº, de fecha junio de 2013, presentada por el Director de ONET de la Universidad Blas Pascal; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a las "17º OLIMPIADAS DE ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES", organizadas por la Universidad Blas Pascal, durante los días treinta y uno (31) de octubre y primero (1º) de noviembre del presente año, en la ciudad capital de la Provincia de Córdoba.

Que tienen como objetivo fomentar el espíritu de competencia como soporte de la eficiencia profesional, incentivar el estudio de disciplinas tecnológicas en los jóvenes, contribuir al desarrollo técnico de la especialidad, como así también difundir los aspectos relevantes sobre la importancia de las telecomunicaciones en el desarrollo de la sociedad, a través de la proposición a los alumnos de actividades de resolución de situaciones, bajo la supervisión tanto de docentes de las instituciones de origen como de tutores de de la Universidad Blas Pascal, ofreciendo a los participantes Torneos de Resolución de Problemas de Electrónica y telecomunicaciones, Competencias individuales, por equipos, por computadora, como así también instancias en Feria de Ciencias.

Que están destinadas a los alumnos de Escuelas Medias con Orientación Técnica de todo el país.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial a las "17º OLIMPIADAS DE ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES", organizadas por la Universidad Blas Pascal, durante los días treinta y uno (31) de octubre y primero (1º) de noviembre del presente año, en la ciudad capital de la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**2363**

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

/2013.-

G.T.F.
H. <i>NE</i>
R. <i>[Firma]</i>
A.

*[Firma]*  
Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación